REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

Retiro

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.641 /
RETIRO, 14 NOV 2017
VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Programa Recreacional 004º "Encuentro Comunal de Mujeres";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir utensilios desechables para producir muestra gastronómica de evento masivo en el cual participarán organizaciones de mujeres de la comuna de Retiro el día 22 de noviembre de 2017;

2º Que el proveedor cuenta con los productos mencionados, capacidad para entregarlos el día requerido, calidad en las especies involucradas en la adquisición y experiencia en el área comercial respaldada por anteriores gestiones con la I. Municipalidad de Retiro;

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Troncoso Hermanos, RUT. 50.106.550-1

2º Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de $200.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 700 contenedores de plumavit para alimentos ($168.- c/u); 700 tenedores desechables ($35.- c/u); 70 manteles de plástico ($500.- c/u) y fondo de aluminio de 25 litros ($22.900) para producir muestra gastronómica de evento masivo en el cual participarán organizaciones de mujeres de la comuna de Retiro el día 22 de noviembre de 2017;

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.08.011.004.005 "Servicio de producción y Desarrollo de Eventos" en el área de gestión 005º "Programas Recreacionales" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
RETIRO

ELIADA BARRA PUENTES
JEFA
DIRECCION DE. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /